



## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8559

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1957/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 26 de agosto de 2025

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000484 de fecha 30 de julio de 2025 del Departamento de Tecnología Informática dependiente de la División de Tecnología y Desarrollo Informático, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para la Adquisición de Equipos Informáticos; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33º, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34º Inc. a) Licitación Pública, de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/DLI/ANDE/Nº49/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 26 de agosto de 2025 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 232/2025 de fecha 27 de enero de 2025;

Que el llamado cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000001034/2025 de fecha 19 de agosto de 2025;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1957/2025, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la Adquisición de Equipos Informáticos, ID Nº 466763 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8559**

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1957/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. Autorizar a la Dirección de Telemática y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/LC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.